

63



Resolución Jefatural No. 192 -88-AGN/J

Lima, 25. OCT 1988

Visto el memorándum N°087-88-AGN/DGAI de la Dirección General de Archivo Intermedio y el Informe N°001-AGN de fecha 12-08-88, sobre la Comisión de Servicios de los señores Eleodoro Balboa y Antonio Perazzo;

CONSIDERANDO:

Que los viajes al interior de la República por Comisión de Servicios, deban ser autorizados por resolución del Titular del Pliego;

Que se ha acreditado que la permanencia imprevista de los trabajadores Srs. Balboa y Perazzo en el Cusco ha estado motivado por causas justificadas, conforme lo señala el Jefe que dispusiera la Comisión de Servicios;

De conformidad con el D.S. N°168-88 - EF, artículo 1° inciso e) y los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82 - JUS que aprueba y modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con las visaciones de la Dirección Técnica, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar en vía de regularización a la Oficina de Administración, para que efectúe el reintegro de los gastos de viáticos que han efectuado los Srs. Antonio Perazzo Cano y Eleodoro Balboa Alejandro, durante la Comisión de Servicios al Archivo Departamental del Cusco, por un monto I/. 7,121 por cada planilla, entre 05 y 09 de agosto de 1988.

Artículo Segundo.- El gasto se cargará a la partida 03.01 del Sub-Programa 02 Archivos, fuente de financiamiento Tesoro Público del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1988.

Regístrese y comuníquese,



Miriam Salas de Coloma

MIRIAM SALAS DE COLOMA
JEFA
Archivo General de La Nación